

CORREO

EL DIARIO DE TODOS

Machala, Ecuador, 11 de noviembre de 1993

AÑO X EDICION N° 3603 / JUEVES / S/. 200,00

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS SISCOMIN C. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS SISCOMIN C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 4 de noviembre de 1993, ante la Notaria Segunda Suplente, Encargada, del cantón Machala, licenciada Angely Narcisa Anchundia Gutiérrez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución N-93-6-2-1-0398 de 10 de noviembre de 1993.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Luisa Jacqueline San Martín Cuenca, casada; Hugo César Flores Galarza, soltero; y, María Luisa San Martín Cuenca, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS SISCOMIN C. LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

5. OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto: a) Brindar servicio de asesoría contable computerizada, así como en el campo de la informática para el análisis, diseño e implementación de sistemas automatizados de procesamiento de datos; b) Programación , análisis, desarrollo e implementación de sistemas de procesamiento de datos y brindar la asesoría y asistencia técnica que requieran tales actividades. c) Prestación de servicios de computación en todas sus etapas; d) Importación, instalación y venta de equipos, accesorios, repuestos y suministros para el área de la computación; e) Brindar a los usuarios informáticos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el HARDWARE y el SOFTWARE de un sistema; f) Organizar cursos de computación en todos sus niveles; g) Distribuir, representar y comercializar al por mayor y/o menor insumos para el área de ofimática e informática. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá: a) Celebrar contratos de representación, agencias, mercadeo y distribución de toda clase de bienes de firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su objeto; b) Celebrar contratos de compraventa, arrendamiento, comodato, anticresia de bienes raíces, apdos para la instalación de locales destinados a la exhibición y comercialización de implementos y equipos ya descritos, así como para brindar los servicios mencionados en los literales anteriores. c) Adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas; d) Participar en la constitución de compañías ya sea como accionista o como socia; y, e) Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a estos Estatutos.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'000.000,00 pagado en numerario y el 50% restante lo pagarán en 1 año plazo, en numerario.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Luisa Jacqueline San Martín Cuenca, Hugo César Flores Galarza; y, María Luisa San Martín Cuenca.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala, 10 de noviembre de 1993

Abg. Clemente Vaca Járvez

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA